

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Según consulta efectuada en el portal en el Banco Agrario de Colombia a órdenes del presente proceso no aparece constituido depósito judicial, por lo que no es posible acceder a la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

*Angelica M<sup>ra</sup> Valbuena Hdez*  
ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ  
JUEZ

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS  
CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

El auto anterior, se notifica a las partes por anotación en  
ESTADO No. 030 del 01 DE MARZO DE 2024.

MÓNICA ANDREA DURAN DÍAZ  
SECRETARIA

Firmado Por:

Angelica Maria Valbuena Hernandez

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bac861bb5b2db3dd08c35ac7b903079c49e9718fa998ef33dc7d5cfaee09e28e**

Documento generado en 29/02/2024 12:09:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>